



San Pedro de Atacama, 29 de Noviembre de 2016  
Con esta fecha, la Alcaldía ha resuelto dictar lo que sigue:

EXENTO N° 4001/2016

**VISTOS**

Los antecedentes presentados por el (la) contribuyente AGENCIA DE TURISMO CHILE LTDA. Rut 76.659.635-5, el informe favorable emitido por la Dirección de Obras Municipales según Inspección N°274/2016 Y Hoja de ruta N° 287/2016, la presentación de la totalidad de la documentación requerida por el Departamento de Administración y Finanzas, y las facultades legales que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO**

1. Otórguese Patente Comercial al contribuyente que se indica y su funcionamiento a partir del primer semestre del año 2016.

Nombre: AGENCIA DE TURISMO CRISOL CHILE LTDA.  
Rut: 76.659.635-5  
Giro: AG. DE TURISMO Y TRANSPORTES DE TURISTAS  
Actividad Económica: 630400-602220-602160  
Domicilio Comercial: DOMINGO ATIENZA N°419  
Tipo Patente: COMERCIAL  
Tipo Establecimiento: CASA MATRIZ  
Capital: \$ 2.000.000.-  
Nombre de Fantasía: CRISOL ATACAMA

2. La Dirección de Administración y Finanzas procederá a efectuar el registro y girar el boletín al contribuyente que ha dado cumplimiento a los requerimientos legales.
3. Anótese, comuníquese y archívese.



**ROXANA ARANDA CARU**  
Secretaria Municipal

PLA/RAC/NMP/hgv

Distribución:

- (1) Dirección de Adm. y Finanzas
- (1) Interesado
- (1) Archivo



**PATRICIA LANÁS VELIZ**  
Alcaldesa (S)



